



**Grupo  
Mixto**

**PREGUNTA QUE PRESENTA MARIA DEL PILAR GARCÍA SANCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, SOBRE " LOS MOTIVOS PARA QUE AL GRUPO MIXTO SE LE IMPIDA EJERCER SU ACTIVIDAD POLÍTICA CON PLENO DERECHO E IGUALDAD DE CONDICIONES "**

#### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Desde el pasado 25 de febrero el Grupo Mixto quedó constituido por mí como única integrante y portavoz, desde entonces se me ha impedido realizar mi acción política con los mismo derechos que al resto, todos los grupos políticos tienen contratados a su personal de confianza menos yo.

En innumerables ocasiones me he personado en Alcaldía y he realizado 2 escritos por Registro General, (21029/2021 y 30909/2021) los cuales ni se me ha dado respuesta ni se le espera. Considero que esto es un acto de mala fe, dado que me presento a mi segundo Pleno Ordinario de este Ayuntamiento sin ayuda de ningún tipo.

Por esto planteamos la siguiente pregunta:

#### **PREGUNTA:**

- 1- ¿Por qué la Junta de Gobierno Local no me ha permitido contratar a mi personal de confianza todavía?**
- 2- ¿Cuántos días estuvo el personal de confianza del extinto Partido Socialista sin contratar por alcaldía?**

**Cartagena 20 de abril de 2021**

Fdo. Pilar García Sánchez  
Concejal-Portavoz Grupo Municipal Mixto

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

